

**PROCLAMA DEL XI PARLAMENTO DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES
DE CARTAGENA DE INDIAS**

**DERECHO A LA CIUDAD, CIUDADANÍA Y AL PATRIMONIO HISTÓRICO
DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DE CARTAGENA**

Cartagena de Indias. Noviembre primero 1° de 2018

Nosotros los niños, niñas y adolescentes de Cartagena de Indias, reunidos hoy Primero de noviembre de 2018 en el Parque Centenario y en el marco de la celebración “Ángeles Somos” mediante el XI Parlamento, dialogamos sobre *¿cómo se desarrolla el derecho a la ciudad, ciudadanía y el patrimonio en las realidades de los niños, niñas, adolescentes de la ciudad y del departamento, desde una perspectiva experiencial y reflexiva?* Fundamentados en nuestros derechos, responsabilidades y marcos legales que nos cobijan, a fin de exigir a los dirigentes de la ciudad y del Departamento de Bolívar, la construcción de la Política Pública de Infancia, como una responsabilidad institucional para el cumplimiento y/o restablecimiento de nuestros derechos y el imaginario de una mejor ciudad.

Por ello, llamamos a nuestros padres, familiares, funcionarios de nuestras instituciones educativas, líderes de las comunidades, organizaciones, grupos y autoridades responsables para que nos ayuden en esta lucha por la prevalencia, respeto y el direccionamiento de acciones en pro de nuestros derechos en cada espacio de la ciudad.

CONSIDERANDO QUÉ:

1. El desarrollo de la ciudad está de espaldas a los intereses de sus habitantes, en especial de los niños, niñas y adolescentes, con una privatización progresiva y sistemática de los espacios urbanos, en detrimento de los ciudadanos como protagonistas históricos de esta ciudad que hemos construido.
2. La recuperación de los valores, del concepto de desarrollo, asociados al respeto por sus ciudadanos desde una dimensión humana; el rescate del derecho a la ciudad, el buen vivir y el disfrute de la ciudad como espacios de construcción de vida colectiva; y finalmente, el rescate del derecho al patrimonio con énfasis en la protección de su historia, tradición, cultura, sus monumentos, el Centro Histórico y la memoria colectiva de sus habitantes, y
3. La desarticulación de todos los estamentos de la sociedad y el Estado en las intervenciones que impactan en la calidad de vida de la Infancia y la adolescencia.

LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DECLARAMOS:

Que el tema del Parlamento de este año de 2018 es:

DERECHO A LA CIUDAD, CIUDADANÍA Y AL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CARTAGENA,

y que nuestro objetivo es:

Reflexionar sobre la situación del derecho a la ciudad, ciudadanía y al patrimonio en Cartagena de cara a la declaración de La UNESCO en noviembre de 1984, que señala a la ciudad como ser PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD. Así mismo se consideran las condiciones que vulneran o protegen estos derechos en la ciudad y las acciones que conducirían a que efectivamente Cartagena sea una ciudad en la que la convivencia como las estructuras sociales y políticas respondan a este deseo.

Y EN CONSECUENCIAS, PROPONEMOS:

Que esta proclama se socialice y retroalimente como una INICIATIVA DE POLITICA PUBLICA, para la infancia y la adolescencia, a partir de:

1. La contextualización y caracterización de la cultura e identidad cartagenera para que esta política pública sea pertinente con nuestra realidad.
2. La identificación de los valores propios de la ciudad para una cultura de respeto a los habitantes, apropiación y preservación del patrimonio y la cultura y construcción colectiva orientada al buen vivir y el desarrollo ciudadano.
3. Propiciar experiencias pedagógicas para la socialización y apropiación de los derechos a la ciudad, ciudadanía y al patrimonio, en los NNA, como en los padres de familia y educadores.
4. Crear instancias de coordinación en el Distrito, de tal manera que el funcionamiento de los procesos, la interlocución con las instancias locales, regionales, nacionales e internacionales sea coherente, fluida y operativa.
5. Establecer alianzas público-privadas para garantizar la implementación de esta política pública.
6. Incentivar la reflexión y el análisis en las Instituciones educativas, con un especial enfoque de derechos, responsabilidades y deberes, en especial el derecho al patrimonio, mediante estrategias de apropiación, descubrimiento, esparcimiento e interacción de los niños, niñas y adolescentes.
7. Garantizar la interacción con los patrimonios y la creación del sentido de identidad hacia Cartagena y al patrimonio material e inmaterial de los niños, adolescentes y orientar su protección.

Dada en Cartagena de Indias, el primero 1° de noviembre del 2018, día de
Ángeles Somos.